

día 20 de diciembre de 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 21 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación correspondiente a los asuntos a tratar, así como pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Derio, 25 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Allende Arias.—64.580.

EVIDAURO HABITATGES, S. L. (Sociedad absorbente)

NEW-PIAVE ONCE, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los respectivos socios de dichas sociedades, han decidido en fecha 30 de octubre de 2006, la fusión de las mismas, por el procedimiento del artículo 250 de la Ley y mediante la absorción de «New-Piave Once, Sociedad Limitada» por «Evidauró Habitatges, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, previa la aprobación de los respectivos Balances de fusión.

Hacer constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el 166 de la Ley de oponerse a la fusión, con los efectos legales previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Administrador único de la absorbente y representando a «Procen, Sociedad Anónima» en el cargo de Administrador único de la absorbida, Elvira Vidal Dinares.—65.046. 2.ª 15-11-2006

FIGUEIRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Figueiral, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha 1 de octubre de 2006, y decisión de esa misma fecha de los Consejeros Delegados de la sociedad (doña Celia Prada Posa y don Antonio Figueiral Prada), se convoca a los accionistas de dicha sociedad anónima a la Junta general extraordinaria de «Figueiral, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, el día 16 de diciembre del año 2006, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día siguiente, día 17 de diciembre del año 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Operación de venta de la planta baja y entreplanta del edificio número 35 de la calle Orense en la ciudad de Lugo; análisis y toma de decisiones al respecto.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos sociales.

Tercero.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Orense, 1 de octubre de 2006.—La Presidente y Consejera Delegada, Celia Prada Posa.—65.448.

FINANCIAL UNIÓN DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 26/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ignacio Núñez de las Peñas y otros, contra Financia Unión de Créditos Hipotecarios, Sociedad Anónima, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia total de Financia Unión de Créditos Hipotecarios, Sociedad Anónima, a los fines de la presente ejecución en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder del débito de 13.277,34 euros de principal que adeuda a doña María Victoria Martín Moreno, Gema Iciar Martín Moreno, don Juan Carlos Viñas Torres, Julio Alcázar Gómez e Ignacio Núñez de las Peñas.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—63.386.

FONT DE LA COLLADA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la empresa, sito en Paraje de la Collada, s/n, Santa Oliva (Tarragona), el día 18 de diciembre de 2006, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 19 de diciembre de 2006, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de Balance y Cuenta de Resultados cerrado al día 31 de octubre de 2006.

Tercero.—Propuesta de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada y, en su caso, modificación de los estatutos de la compañía.

Cuarto.—Propuesta de reducción y ampliación de Capital simultáneo, para amortizar pérdidas y adecuar la situación de la compañía a la realidad.

Quinto.—Propuesta de alquiler o venta del local sito en Santa Oliva.

Sexto.—Designación, en su caso, de entidad jurídica o persona física para llevar a cabo el punto anterior.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de conformidad con lo establecido en los artículos 212.2.ª y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Oliva, 6 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Eduardo Robirosa Boltes.—64.448.

FORMIGONS 92, S. A. (Sociedad escindida)

SIMPER OFFICE, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad escindida y la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad beneficiaria, han acordado unánimemente en fecha 30 de octubre de 2006 la escisión parcial de la sociedad «Formigons 92, Sociedad Anónima», mediante la segregación de su patrimonio de las acciones/participaciones representativas del 100 por 100

del capital social de «New-Piave Cinco, Sociedad Limitada» para su aportación en bloque a la sociedad beneficiaria. La escisión se acuerda mediante el procedimiento abreviado del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la referida segregación, la sociedad escindida reducirá sus fondos propios en 154.549,00 euros, sin afectar a su capital social sino sólo a las reservas de libre disposición.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, el de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero de la sociedad escindida, Juan Carlos Savall Olivella.—El Administrador único de la sociedad beneficiaria, Elvira Vidal Dinares.—65.043.

2.ª 15-11-2006

FUENLLANA. CENTRO CULTURAL PEDRALTA, S. A.

El Consejo de Administración, celebrado el día 31 de octubre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las 15,30 horas, en Madrid, en su domicilio social, calle de Francisco de Rojas, número 3, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de cinco años, es decir, hasta el 20 de diciembre del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 por 100 más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada, las anteriores facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta general extraordinaria, celebrada, en segunda convocatoria, el 20 de diciembre de 2005.

Tercero.—Cese o nombramiento de Consejeros, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación, tengan inscritas sus acciones en el Libro de registro de Acciones de la sociedad.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—La Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—64.462.

GIL GO, S. A. (Sociedad escindida)

EUDOPRIX, S. L.

DIYORAL, S. L.

IBERPERCOS, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Corrección de errores

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las mercanti-